

<b>POL-003S23v2</b>	<b>POLÍTICA DE INVERSIÓN SOCIAL</b>		
Fecha de elaboración	1/05/2020		
Fecha de revisión	24/05/2023	<b>Versión</b>	2

## 1. Objetivo

Establecer los lineamientos y directrices que aseguren la gestión social, comunitaria, identificar y reconocer los diversos perfiles culturales que existen en las comunidades con fin de construir una visión compartida sobre del desarrollo del territorio en donde estemos o queremos estar presentes.

## 2. Alcance

Todos los lugares de operación

## 3. Definiciones

- *Público de relación:* Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
- *Público interno:* Es aquel en el que existe una relación y una afinidad muy directa con el fin común de la organización. Ej.: los empleados, directivos, los accionistas mayoritarios.
- *Público externo:* Es aquel que no tiene relación directa con la organización.
- *Criterio social:* Son las relaciones de la empresa con sus empleados, sus clientes, sus proveedores e incluso con las comunidades en las que opera.
- *Voluntariado:* Conjunto de personas colaboradoras que se unen libre y desinteresadamente a un grupo para trabajar con fines benéficos o altruistas.
- *Inversión social:* es una práctica empresarial o gubernamental en la que se movilizan recursos humanos, materiales y/o financieros de manera efectiva para el desarrollo de diferentes iniciativas sociales que generan impacto positivo en las comunidades y para lograrlo se requiere de la participación activa de los públicos internos referirse a las acciones de ayuda mediante donativos, voluntariado u otras formas, a organizaciones humanitarias o comunidades.
- *Filantropía* puede ir más allá cuando se comparten conocimientos, experiencias y se crean relaciones reales y cercanas con las personas que forman parte de la sociedad.
- *Relaciones institucionales:* se pueden definir como la actividad profesional que consiste en defender los intereses legítimos de colectivos y empresas ante las administraciones públicas o privadas, y en trasladar de manera transparente la información de un sector, actividad o colectivo.

## 4. Política.

- Los lineamientos de esta política son enunciativos más no limitativos por lo que será revisada cada doce meses o cada que sea necesario para actualizar conceptos e incluir otros más con la idea de

estar a la vanguardia en sustentabilidad y criterios ASG.

- Identificar culturalmente a las comunidades y los espacios de acercamiento posibles.
- Fomentar las relaciones sociales sostenibles y la economía circular, promoviendo la creación de valor social, estableciendo alianzas y colaboraciones con grupos de interés.
- Identificar, analizar, comprender y valorar, mediante procesos de diálogo y evaluaciones, los perfiles culturales de las comunidades de los diversos territorios en los que estamos presentes y en aquellos en que queremos buscar nuevas posibilidades de desarrollo empresarial respetando la realidad social y cultural de quienes lo habitan.
- Apoyar en caso de desastres naturales como terremotos, tsunamis, incendios, inundaciones, sequías, alguna otra consecuencia del calentamiento global, a grupos de interés.
- Fomentamos la participación de las personas colaboradoras y proveedores en campañas, eventos y celebraciones de interés social que promuevan la cultura y tradiciones de cada localidad dimensionando impactos de nuestras operaciones en el territorio para evaluar potenciales riesgos que afecten a la cultura local.
- Fomentar la filantropía, donaciones, programas de inversión social, con los colaboradores y cadena de valor: clientes, proveedores, contratistas y distribuidores.
- Promover las Relaciones Institucionales, la participación activa en las asociaciones, cámaras como apoyo al medio y promoción de políticas públicas. Detectando y definiendo valores comunes que permitan potenciar el cambio evolutivo en el desarrollo de la comunidad que nos recibe, con respeto a las tradiciones y la cultura propia.
- Promovemos programas para profesionalizar y desarrollar habilidades y conocimientos tecnológicos y digitales. Manteniendo convenios con universidades, escuelas técnicas.
- Habilitar, en común acuerdo, la adaptación e integración de la comunidad y la empresa a nuevas condiciones de vida del entorno.
- Garantizar la comunicación permanente y oportuna al interior de la compañía, propiciando un cambio cultural que haga posible la implementación del modelo de Sostenibilidad.
- Respetar las relaciones institucionales con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, respondiendo en forma oportuna y siguiendo las normativas legales sobre conflictos de interés y anticorrupción.
- Propiciar la mejora continua de la gestión de sostenibilidad
- Establecer estrategias medibles para contribuir a las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.

## 5. Excepciones.


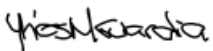
Cualquier excepción a la política debe ser autorizada por el CEO.

## 6. Incumplimiento

Toda falta a la presente política debe ser informada al CEO quien después de evaluar la falta tomaran las acciones correspondientes.

## 7. Documentos relacionados

Norma ISO26000, Normas de la IFC, estándares GRI serie 400

	<b>ELABORÓ</b>	<b>FIRMA</b>	<b>AUTORIZÓ</b>	<b>FIRMA</b>
Nombre	Mariana Avila Ayala		Inés Guardia	
Puesto	CMO		CEO	